



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C. 16 de noviembre de 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 429-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No.2036-DSE-2023 de fecha 28 de agosto del año 2023, solicita la transferencia Horizontal de dieciséis (16) Plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, derivadas del proceso de reubicación de los años 2022 al 2023, Por un monto de **L 2,161,776.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)** en la Dirección Departamental de Francisco Morazán, ubicadas en los Programas 20 Educación Básica y 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.A.L.1036-2023 de fecha 07 de noviembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud y base legal, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la transferencia de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 142 y 181 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos Docentes de la Secretaría de Educación, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docentes para el año 2023, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en los artículos 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, procede a efectuar la transferencia de las plazas solicitadas, el cual no causa ningún efecto presupuestario con efectividad a partir del 1 de septiembre del 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 139,142 y 181 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 12 de las Normas Técnicas del subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Crear por transferencias en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 20
EDUCACIÓN BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental
de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes		L 509,026.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes		L 127,257.00
11600	11	001	0000	Complementos		L 132,095.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		L 108,168.00

Mun	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	20112	ESCUELA LA FRATERNIDAD		Educación Primaria	Maestro/a	36	L 21,610.88	L 86,443.52
01	30006	EXPERIMENTAL DE NIÑOS PARA LA MUSICA		Educación Primaria	Maestro/a	36	L 17,680.92	L 70,723.68
01	30006	EXPERIMENTAL DE NIÑOS PARA LA MUSICA		Educación Primaria	Maestro/a	36	L 22,519.39	L 90,077.56
01	21000	TIN HANS		Educación Primaria	Maestro/a	36	L 25,244.94	L100,979.76
01	20935	CLUB ROTARIO NO. 1		Educación Primaria	Maestro/a	36	L 23,427.91	L 93,711.64
01	20935	CLUB ROTARIO NO. 1		Educación Primaria	Maestro/a	36	L 16,772.39	L 67,089.56

PROGRAMA 21
EDUCACIÓN MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes		L 702,532.00
11220	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes Administrativos		L 94,794.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes		L 199,332.00
11600	11	001	0000	Complementos		L 119,140.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		L 169,432.00

Mun	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	36	L 21,610.88	L 86,443.52
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	36	L 21,610.88	L 86,443.52
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	36	L 19,793.84	L 79,175.36
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	54	L 29,699.28	L 118,797.12
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	36	L 19,793.84	L 79,175.36
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	16	L 7,997.26	L 31,989.04
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	30	L 18,311.91	L 73,247.64
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	26	L 14,295.55	L 57,182.20
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	Maestro/a	36	L 22,519.39	L 90,077.56



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mun	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	50004	TECNO. DE ADMINISTRACION D		Educación Media	ORIENTADOR	36	L 23,698.44	L 94,793.76

TOTAL , TRANSFERENCIAS POR INCORPORACIONL 2,161,776.00
=====

ARTÍCULO No. 2- Cancelar por transferencias en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA 20
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 509,026.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 127,257.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 132,095.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L 108,168.00

Mun	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	20979	ESTADO DE ISRAEL	000016	Educación Primaria	Maestro/a	36	L 21,610.88	L 86,443.52
01	20024	ESCUELA URBANA DE VARONES LEMPIRA	000047	Educación Primaria	Maestro/a	36	L 17,680.92	L 70,723.68
01	20156	RAMON ROSA NO.2	000033	Educación Primaria	Maestro/a	36	L 22,519.39	L 90,077.56
01	20950	NACIONES UNIDAS	000009	Educación Primaria	Maestro/a	36	L 25,244.94	L 100,979.76
01	20145	LEOVIGILDO PINEDA CARDONA	000002	Educación Primaria	Maestro/a	36	L 23,427.91	L 93,711.64
01	20364	COLONIA CANADA / ESCUELA DR. REINALDO SALINAS LOPEZ	000010	Educación Primaria	Maestro/a	36	L 16,772.39	L 67,089.56

PROGRAMA 21
EDUCACIÓN MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L 702,532.00
11220	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes Administrativos	L 94,794.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L 199,332.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11600	11	001	0000	Complementos	L 119,140.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L 169,432.00

Mun	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	70003	JESUS MILLA SELVA	000596	Educación Media	Maestro/a	36	L 21,610.88	L 86,443.52
01	50024	RAFAEL PINEDA PONCE	000264	Educación Media	Maestro/a	36	L 21,610.88	L 86,443.52
01	50077	HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ	000078	Educación Media	Maestro/a	36	L 19,793.84	L 79,175.36
01	50014	SAUL ZELAYA	000092	Educación Media	Maestro/a	54	L 29,699.28	L 118,797.12
01	50076	NIMIA BAQUEDANO	767693	Educación Media	Maestro/a	36	L 19,793.84	L 79,175.36
01	50012	SUPERACION SAN FRANCISCO	000291	Educación Media	Maestro/a	16	L 7,997.26	L 31,989.04
01	50030	REPUBLICA DE FRANCIA	000045	Educación Media	Maestro/a	30	L 18,311.91	L 73,247.64
01	50052	INSTITUTO REINALDO N. ROSALES	000017	Educación Media	Maestro/a	26	L 14,295.55	L 57,182.20
01	50063	ALAMEDA	000054	Educación Media	Maestro/a	36	L 22,519.39	L 90,077.56

Mun	Centro Educativo		Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	50014	SAUL ZELAYA	000235	Educación Media	ORIENTADOR	36	L 23,698.44	L 94,793.76

TOTAL, CANCELACIONES POR TRANSFERENCIAS.... L 2,161,776.00
=====

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

FMoya/AMSM*